

Información proporcionada por Autoridad Sanitaria

# Autorización sanitaria para el almacenamiento transitorio de sustancias radiactivas o equipos que contienen fuentes radiactivas selladas

Última actualización: 20 septiembre, 2023

## Descripción

Permite solicitar a la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Salud la autorización de la operación de una instalación radiactiva de tercera categoría, correspondiente a un almacenamiento transitorio para sustancias radiactivas, o equipos que contienen fuentes radiactivas selladas.

La solicitud está sujeta a una inspección en terreno.

La autorización se puede solicitar durante todo el año en **la plataforma web SEREMI en Línea y en las oficinas regionales correspondientes.**

## ¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Plano o croquis general de la planta de instalación radiactiva, indicando las dimensiones, partes blindadas, uso de las áreas delimitadas por la instalación y uso de las áreas colindantes.
- Memoria de cálculo de blindaje del recinto.
- Especificaciones técnicas de las fuentes radiactivas (si corresponde).
- Copia del manual de operación del equipo en español (especificaciones técnicas), si corresponde.
- Procedimiento de protección radiológica operacional.
- Procedimiento para emergencias radiactivas.
- Copia de las autorizaciones vigentes de desempeño del personal ocupacionalmente expuesto.
- Último informe dosimétrico o contrato de dosimetría del personal ocupacionalmente expuesto.
- Copia de la autorización sanitaria de importación de las sustancias radiactivas o de los equipos con fuentes radiactivas, según corresponda.
- Copia de la factura.
- [ClaveÚnica](#), realiza el trámite en línea.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite tiene un costo de \$27.100.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Haga clic en "Solicitar autorización".
2. Una vez en el sitio web de la institución, seleccione "5 autorización sanitaria para almacenamiento transitorio de sustancias radiactivas (fuentes selladas, fuentes abiertas y equipos con fuentes radiactivas)", y haga clic en "Ir al trámite".
3. Digite su RUN y clave de ClaveÚnica, y pulse "Continuar". Si no la tiene, [solicítela](#).
4. Complete el formulario con los antecedentes y las identificaciones, junto con los datos de la instalación, y pulse "Enviar solicitud".
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la aprobación del proyecto.

**Importante:** esta petición es el primer paso para realizar la solicitud del trámite. Luego, se le notificará a través de correo electrónico cuando sea acogida. Se le indicará los documentos a adjuntar y los requisitos que debe cumplir para dar comienzo a su trámite.

**En oficina:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [SEREMI de Salud](#) correspondiente al lugar del almacenamiento.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la autorización sanitaria para el almacenamiento transitorio de sustancias radiactivas o equipos con fuentes radiactivas selladas.
4. Entregue los antecedentes requeridos y complete el formulario, si no lo descargó previamente del [sitio web de la respectiva SEREMI de Salud](#).
5. Pague el valor del trámite en la caja de la SEREMI de Salud o en la entidad bancaria que le indique el funcionario.
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado la autorización. Si está todo correcto, obtendrá una resolución sanitaria expresa en un plazo aproximado de 30 días hábiles.

**Link de trámite en línea:**

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/57517-autorizacion-sanitaria-para-el-almacenamiento-transitorio-de-sustancias-radiactivas-o-equipos-que-contienen-fuentes-radiactivas-selladas>